

CONFLICTO DE INTERESES

Situación en que las personas se encuentran impedidas de cumplir con el principio de imparcialidad, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en razón de intereses personales, familiares o de negocios que interfieren en la atención o resolución de un asunto.

SI TE ENCUENTRAS ANTE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES SIGUE LA REGLA DE LOS 3 PASOS:

1

Informa por escrito a tu jefe(a) inmediato(a), la existencia del conflicto de intereses o el impedimento legal;

2

Solicita excusarte de participar en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución del asunto en el que se presente el conflicto, y

3

Atiende las instrucciones formuladas por escrito por tu jefe(a) inmediato(a) para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México